

1959-2024 Asociación de educadores del meta - adem

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN Nº 063

28 de noviembre de 2025

Por la cual se pierden los derechos y beneficios sindicales

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que debido al no pago de las cuotas por afiliación a esta Asociación sindical y la aprobación de edictos sistemáticamente sin la correspondiente resolución.

Que La Junta Directiva Central tiene facultades para dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con los estatutos vigentes.

Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva Central del día 4 de agosto de 2017, determinó expedir la presente resolución.

Que de acuerdo al artículo 6 literal e de los estatutos vigentes, respecto a los deberes de los afiliados, reza: "e. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias"

Que se surtió el proceso de establecer comunicación y emitir edictos internos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Excluir de la base de datos de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a partir del 28 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo definido en reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2025, a los docentes relacionados a continuación ALEJO GUTIERREZ YANIS MARCELA, AMAYA CHIPIAJE ADELA, ARANGO OLIVAR LICETH, BARRERA GAITAN JOSE EULISER, CAICEDO MUÑOZ NUMA POMPILIO, DOMINGUEZ DE LOS RIOS CAROLINA, LOPEZ DIAZ MILLER, RODRIGUEZ REY CLARA MARLENY, ROJAS CHAPARRO WILMER ARTURO, VARGAS SACRISTAN HERNANDO.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar que los docentes mencionados anteriormente, no continúan con los derechos y beneficios sindicales ni con los demás servicios para sus afiliados como: el servicio funerario de Los Olivos, el aporte solidario, entre otros, debido a que no se encuentran al día con los aportes de ADEM.

ARTICULO TERCERO: Informar que no se registra descuento en su nómina o pagos por ventanilla por ser afiliado, por lo tanto, no pertenece a esta asociación, por el no pago oportuno de las cuotas sindicales establecidas en los Estatutos vigentes.





1959-2024 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes, no se hace efectivo el pago del aporte solidario por fallecimiento del docente, cuando no se cumple con los deberes que se tiene como afiliado previstos en el artículo 6 literal e de los Estatutos de ADEM.

ARTÍCULO QUINTO: Para todos los efectos, la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (28) veintiocho días del mes de noviembre de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

Dinora Duarte Hernandez

Presidențe

Hector Hernando Betancourt Velasquez

Vicepresidente

Diana Esperaryza Nieves Céspedes

Oscar Eduardo Barreto Fernández

Fiseal

Srio de Comunicaciones

Rafael Antonio Acosta Otero

Tesorero

Miguel Ángel Chisco Garcia
Srio Asuntos Pedagógicos

Luis Cardenio Escobar Aucú Sria Asuntos Docentes Directivos Alejandro Wonkada Bolívar Secretario General

Alida Rosa Jiménez Bautista Sria Asuntos Jurídicos

Albeiro Ramírez Valderrama Sria Educación Sindical

John Diego Giraldo Valencia Sria Asurtos Equidad de Género